ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600078849 DE 2019

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA
NIT:	890.901.524-3
REPRESENTANTE LEGAL:	**MIRIAM YANETH MESA LÓPEZ**
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.165.760
OBJETO:	Contrato de Prestación de Servicios para la operación de jardín infantil Buen Comienzo "Montecarlo"
VALOR INICIAL:	**MIL DOSCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCEINTOS TRECE MIL CUATROCIETOS SESENTA Y UN PESOS M/L (1.204.813.461), Excluido de IVA**
VALOR ADICIONES Y/O MODIFICACIONES:	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CIENTO SETENTA Y UN PESOS ($353.538.171)**
Adición N°1	**TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES, QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL, CIENTO SETENTA Y UN PESOS M/L ($353.538.171 M/L)**
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	**MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL, SEISCIENTOS TREITA Y DOS PESOS M/L ($1.558.351.632 M/L)**
DURACIÓN INICIAL:	Doscientos Sesenta (260) días calendario sin exceder el 30 de septiembre 2019
AMPLIACIÓN 1:	Noventa y dos (92) días calendario sin que exceda el 31 de diciembre de 2019
DURACIÓN DESPUES DE AMPLIACIONES	Trescientos cincuenta y dos (352) días calendario
FECHA DE INICIO:	14 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2019

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

VALOR EJECUTADO:	**MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS ($1.545.335.779)**
INTERVENTOR	ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA

Entre los suscritos, **MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ**, mayor de edad y vecina de Medellín, identificada con la cédula de Ciudadanía número 43.604.272, Secretaria de Educación del Municipio de Medellín, según Decreto de nombramiento No. 0054 de 14 de enero de 2020 y Acta de Posesión No. 069 de 16 de enero de 2020, quien actúa en representación del MUNICIPIO DE MEDELLÍN, según delegación del señor Alcalde de la ciudad de Medellín, que en adelante se denominará EL MUNICIPIO de una parte y de otra parte **MIRIAM YANETH MESA LÓPEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 43.165.760, quien actúa en calidad de Representante Legal de FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA, quien para efectos de la presente acta se denomina EL CONTRATISTA, y con la asistencia de **ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA**, identificado con cédula número 2.776.008 quien actuó en el presente contrato en calidad de interventor designado según oficio con fecha de 09 de enero de 2019; se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Decreto Municipal 1920 de diciembre 01 de 2015 y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO.

1.1 Cumplimiento final y consolidado del objeto y alcance del contrato. El contratista cumplió satisfactoriamente con la prestación de educación inicial en el marco de la atención integral a los niños, niñas y sus familias; dicha situación fue verificada por parte de la interventoría en cada una de las visitas realizadas a la sede de atención del contratista, en donde se observó la atención efectiva de los niños y niñas matriculados.

1.2 Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica: El Contratista cumplió con los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en el contrato y con fundamento en la resolución 201950001246 del día 8 de enero de 2019 y los lineamientos y estándares por medio de los cuales se reguló la prestación del servicio de atención integral a la Primera Infancia en desarrollo del Programa Buen Comienzo, lo cual se evidenció en el desarrollo de las actividades pactadas tanto en el pliego de condiciones como en la propuesta económica por cada uno de los componentes acorde con la modalidad jardín

Infantil.

1.3 Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato: De conformidad con los objetivos y las obligaciones establecidas para el contratista se estima que su cumplimiento fue conforme a las especificaciones estipuladas en el contrato las cuales se detallan a continuación:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Operar el Jardín Infantil Buen Comienzo "Montecarlo", ubicado en la Carrera 36 N* 85D — 33, barrio San José la Cima 1 de la comuna 03 - Manrique, a la luz de las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, los cuales hacen parte integral del presente contrato.	Cumple	El contratista operó el servicio de atención integral a los niños y las niñas garantizando el derecho a nutrición, salud, protección, participación y educación inicial
Prestar el servicio de atención integral a la primera infancia a 345 niños y niñas a partir de los 3 meses hasta los 5 años en el Jardín Infantil Buen Comienzo, 8 horas diarias durante 5 días a la semana.	Cumple	Se realizaron visitas y se verificó el servicio de atención
Desarrollar estrategias que promuevan y velen por la permanencia y continuidad de los niños y las niñas en la atención.	Cumple	Se evidenció en visitas in situ
Generar prácticas y pasantías en técnicas de Primera Infancia y Pedagogía Infantil con las instituciones universitarias y tecnológicas de la ciudad.	Cumple	Durante los meses de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre se realizaron visitas, que permitieron validar esta obligación. Durante la vigencia del contrato, no se generaron prácticas y pasantías
Implementar estrategias sociales de información, promoción, movilización y comunicación del Jardín Infantil.	Cumple	Se registraron estrategias de información, promoción, movilización y comunicación del Jardín Infantil
Garantizar que el Jardín Infantil esté abierto al público para la comunidad, EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y el ICBF, acorde con la prestación del servicio, la dinámica comunitaria y las programaciones de actividades bajo su coordinación.	Cumple	Se verificó que el Jardín Infantil estuviera abierto al público para la comunidad
Disponer y hacer uso eficiente de los recursos humanos, técnicos, materiales y presupuestales para la ejecución del presente contrato según los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo.	Cumple	El contratista dispuso el talento humano, los materiales y la logística necesaria para prestar el servicio, conforme a lo

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		establecido en los lineamientos vigentes
Dado el servicio público a que están destinando los bienes, al operador del Jardín no le está permitido cambiar la destinación de tales bienes, so pena que EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN exija la reparación de todo perjuicio y restitución inmediata de los mismos, aunque el plazo del contrato no se haya vencido.	Cumple	Durante las visitas programadas, se verificó la destinación de los bienes en el Jardín
Contribuir con el mantenimiento y las adecuaciones de las instalaciones, reportando y/o reparando, con fines preventivos y correctivos, todo daño o deterioro contingente o producido, de acuerdo con los lineamientos técnicos determinados en las disposiciones legales vigentes y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo.	Cumple	La Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo recepcionó el reporte y reparó los daños o deterioro que se *presentaron.*
Asistir y participar en las reuniones que EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN y/o Interventoría y/o supervisor convoque a los prestadores del servicio de atención integral de la Red de Jardines Infantiles Buen Comienzo.	Cumple	El contratista participó en los encuentros citados por el Programa Buen Comienzo o la Interventoría
Abstenerse de exigir a los padres y madres de familia o acudientes, aportes económicos o materiales por cualquier concepto.	Cumple	Se evidenció durante las visitas que en la sede de atención del contratista no exige a los padres y madres de familia o acudientes, aportes económicos o materiales por cualquier concepto, según su propuesta educativa.
Permitir y colaborar en las labores de seguimiento, asistencia técnica y control que adopten la Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Interventoría y/o supervisión, adoptando las recomendaciones y presentando e implementando los planes de mejoramiento cuando sea requerido.	Cumple	El contratista envió los planes de mejoramiento o acciones correctivas, según visitas in situ.
Mantener una comunicación permanente, oportuna y pertinente con el Programa Buen Comienzo de la Secretaría de Educación de Medellín y la Interventoría, a fin de reportar las novedades relacionadas con la Atención Integral de niños y niñas.	Cumple	Se evidenció en la notificación oportuna a la Secretaría de Educación Programa Buen Comienzo de las jornadas de cualificación y proyección de la experiencia que se llevan a *cabo.*
Presentar al interventor y/o supervisor los informes requeridos en cumplimiento del objeto contractual.	Cumple	El contratista entregó oportunamente a la interventoría

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
		la documentación que soporta la ejecución administrativa y financiera del contrato.
Responder y resolver oportunamente y con eficiencia a los hallazgos reportados por Interventoría y/o supervisión, implementando las acciones de mejora pertinentes y presentarlas al Programa o la Interventoría y/o supervisión.	Cumple	El contratista se mostró dispuesto a cumplir las orientaciones dadas por la Interventoría.
Dar los correspondientes créditos al Municipio de Medellín - Secretaría de Educación - Programa Buen Comienzo, en todos los espacios de participación y en el material producido por el contratista, , tales como Marcación de sede (con valla cuyo diseño será definido y entregado por el Programa), papelería, identificación de personal y de niños, estrategias de difusión y socialización (incluye cualquier evento), material publicitario, para ello deberá acogerse a las orientaciones del Programa Buen Comienzo y la Alcaldía de Medellín quien avalará el diseño ante de la producción.	Cumple	Se evidenció que el contratista da los correspondientes créditos al Municipio de Medellín-Secretaría de Educación.
Elaborar y presentar las facturas y las cuentas de cobro en las fechas previstas por la Alcaldía de Medellín, adjuntando los soportes solicitados por la Interventoría.	Cumple	El contratista elaboró y presentó las facturas correspondientes a la atención durante la vigencia del contrato, en las fechas estipuladas por la Interventoría.
Llevar y presentar contabilidad por contrato o por centro de costos donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la contratista.	Cumple	Durante el mes de marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre se realizaron visitas que permitieron validar esta obligación. Mes a mes se validó con la información financiera suministrada por el contratista.
Registrar y actualizar permanentemente en el sistema de información dispuesto por el MUNICIPIO DE MEDELLÍN, así como el implementado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Cuéntame), las novedades de los niños y niñas matriculados en el Programa Buen Comienzo.	Cumple	El contratista registró y actualizó de forma permanente los sistemas de información de Buen Comienzo- SIBC y Cuéntame. En ellos se registraron las novedades de los niños y niñas matriculados y los demás datos solicitados por el programa.
Toda vez que el trámite contractual se adelanta a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP II, el contratista deberá realizar todos los trámites propios de dicha plataforma requeridos para la legalización y ejecución del presente contrato.	Cumple	Se entregó a la supervisión del programa Buen Comienzo los insumos necesarios para dicha publicación.

OBLIGACIÓN	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.	No aplica para el periodo	Durante este periodo no se evidenciaron acciones que permitieran validar esta obligación.

OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Destinar la infraestructura del Jardín Buen Comienzo "Montecarlo", ubicado en la Carrera 36 No. 85D - 33, barrio San José la Cima 1 de la comuna 03 - Manrique, la cual cumple con los requerimientos técnicos para la Atención Integral a la Primera Infancia.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN destinó la infraestructura del Jardín Buen Comienzo "Montecarlo", para la Atención Integral a la *Primera Infancia*.
Velar por el adecuado cumplimiento de los productos y obligaciones del **CONTRATISTA**.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN veló por el adecuado cumplimiento de las obligaciones pactadas con el contratista.
Establecer contacto directo con los prestadores del servicio, generando los espacios físicos y temporales para interactuar con estos y la comunidad en función de la atención del Programa Buen Comienzo.	Cumple.	*EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN estableció* contacto directo con los prestadores del servicio, generando los espacios físicos y temporales para interactuar con estos y la comunidad en función de la atención del Programa Buen Comienzo.
Realizar acompañamiento y asistencia técnica a la prestación del servicio que sea competencia de la Administración Municipal.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizó el acompañamiento y brindó asistencia técnica a la prestación del servicio, cuando fue necesario.
Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente Contrato acorde con los procedimientos establecidos por el **MUNICIPIO DE MEDELLIN.**	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN realizó los pagos al contratista dentro de los plazos establecidos y cumpliendo los procedimientos propios del Municipio.
Delegar la Interventoría técnica, administrativa, jurídica y financiera del Contrato	Cumple.	El MUNICIPIO DE MEDELLÍN delegó la Interventoría a la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, mediante Contrato Interadministrativo No.4600078723 de 2019.
Recibir los informes y comunicar sus resultados a las instancias que sea *pertinente y obligatorio informar.*	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN recibió los informes y comunicó los resultados cuando fue *pertinente.*

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN informó de manera oportuna las modificaciones que se suscitaron durante la Prestación del Servicio de Atención Integral a la Primera Infancia.
Asistir y participar activamente en las reuniones y comités que se celebren y convocar los que sean necesarios para la correcta ejecución del presente contrato.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN asistió y participó activamente de las reuniones y comités convocados durante la ejecución del contrato.
Verificar el cumplimiento del pago de salarios/honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Cumple.	EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN verificó el cumplimiento del pago de salarios y/o honorarios y las demás obligaciones laborales a través de los informes mensuales de interventoría y sus respectivos anexos.

1.4 Registro final y consolidado de la entrega de productos e informes por parte del contratista: El contratista entregó toda la información que le fue requerida, en el marco de la ejecución del presente contrato y que fue a su vez el insumo para la realización de los informes de interventoría por parte de los diferentes componentes como lo son: cobertura, pedagogía, psicosocial, salud, nutrición, infraestructura dotación y soporte institucional.

1.5 Porcentaje final y consolidado de ejecución física del contrato: 100%

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Entre las funciones y procedimientos establecidos como obligaciones de las partes mencionadas anteriormente, el contratista acreditó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscal en relación con el personal contratado en la ejecución del contrato **4600078849,** los cuales son respaldados por los documentos en mención y soportados por el seguimiento del interventor encargado, los respectivos informes de gestión y de ejecución presupuestal presentados por las partes dando así validez a la información presentada. A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato.

2.1 Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Como aspecto relevante, el contratista cumplió con la contratación del personal requerido y los respectivos pagos de la nómina:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
ENERO	39038360	$ 30.133.900	$ 36.978.700	$ 1.246.300	$ 68.358.900
FEBRERO	39299952	$ 48.303.600	$ 60.141.600	$ 2.287.500	$ 110.732.700
MARZO	39622914	$ 48.460.700	$ 60.364.200	$ 2.293.600	$ 111.118.500
ABRIL	39981507	$ 48.315.700	$ 60.124.700	$ 2.282.600	$ 110.723.000
MAYO	40293334	$ 48.308.200	$ 60.184.400	$ 2.270.500	$ 110.763.100
JUNIO	40628430	$ 48.566.100	$ 60.277.000	$ 2.282.100	$ 111.125.200
JULIO	40963436	$ 49.065.700	$ 61.336.500	$ 2.327.100	$ 112.729.300
AGOSTO	41328887	$ 48.692.300	$ 60.516.000	$ 2.322.400	$ 111.530.700
SEPTIEMBRE	40628430	$ 49.044.500	$ 61.204.600	$ 2.338.400	$ 112.587.500
OCTUBRE	42044284	$ 49.274.700	$ 61.508.100	$ 2.315.500	$ 113.098.300
NOVIEMBRE	42390101	$ 49.152.200	$ 61.441.500	$ 2.305.000	$ 112.898.700
DICIEMBRE	42686933	$ 38.512.300	$ 48.142.400	$ 1.723.500	$ 88.378.200
TOTAL		$555.829.900	$ 692.219.700	$25.994.500	$ 1.274.044.100

Prestación de Servicios

Durante la vigencia del contrato no se vincularon personas por prestación de servicio

Respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, se muestra el siguiente cuadro de cumplimiento de pago de esta:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
5/02/2019	Hasta 31/01/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
6/03/2019	Hasta 28/02/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
3/04/2019	Hasta 31/03/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
3/05/2019	Hasta 30/04/2019	Yeidy Norbelly Perea Mesa
5/06/2019	Hasta 31/05/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
4/07/2019	Hasta 30/06/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
6/08/2019	Hasta 31/07/2019	Sindy Estefany López Cardona
3/09/2019	Hasta 31/08/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
3/10/2019	Hasta 30/09/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal)
5/11/2019	Hasta 31/10/2019	Sindy Estefany López Cardona
3/12/2019	Hasta 30/11/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado
26/12/2019	Hasta 30/12/2019	Ingrid Katherine Barriga Maldonado

2.2 Información de bienes adquiridos

La fundación cuenta con el siguiente inventario de bienes:

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127749	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127750	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127751	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127752	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127753	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127754	1
ESTANTERIA 2.00 X 0.90 X 30	200127755	1
VIDEO BEAM EPSON	200127756	1
COMPUTADOR LENOVO	200127757	1
COMPUTADOR LENOVO	200127758	1
COMPUTADOR LENOVO	200127759	1
COMBO ECOLOGICO	200127764	1
COMBO ECOLOGICO	200127765	1
TELEVISOR 22" L.G	200127795	1
TELEVISOR 22" L.G	200127796	1
TELEVISOR 22" L.G	200127797	1
TELEVISOR 22" L.G	200127798	1
GRABADORA SONY	200127799	1
GRABADORA SONY	200127800	1
GRABADORA SONY	200127801	1
GRABADORA SONY	200127802	1
GRABADORA SONY	200127803	1
GRABADORA SONY	200127804	1

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
GRABADORA SONY	200127805	1
GRABADORA SONY	200127806	1
PANTALLA TRIPODE	200127809	1
ESPEJO	200127915	1
MESA REDONDA	200127916	1
MUEBLE ORGANIZADOR MUSICAL INSTRUMENT	200127917	1
ESPEJO	200127919	1
ESPEJO	200127920	1
ESPEJO	200127922	1
ESPEJO	200127926	1
ESPEJO	200127927	1
ESPEJO	200127928	1
ESPEJO	200127929	1
ESPEJO	200127930	1
MESA REDONDA	200127931	1
MESA REDONDA	200127932	1
MESA REDONDA	200127933	1
MESA REDONDA	200127934	1
MESA REDONDA	200127935	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127936	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127937	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127938	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127939	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127940	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127941	1
MUEBLE ORGANIZADOR MATERIAL	200127942	1
MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADOR	200127943	1
MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADOR	200127944	1
MUEBLE ORGANIZADOR PERTENENCIAS	200127945	1
MUEBLE ORGANIZADOR PERTENENCIAS	200127946	1
TEATRO	200127955	1
CAJA ORGANIZADOR DE VELOS	200127956	1
CAJA ORGANIZADOR DE VELOS	200127957	1

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
MUEBLE ORGANIZADOR DE TRAJES	200127958	1
MUEBLE ORGANIZADOR DE TRAJES	200127959	1
TARIMA TEATRAL	200127963	1
TARIMA TEATRAL	200127964	1
TARIMA TEATRAL	200127965	1
TARIMA TEATRAL	200127966	1
ESCALONES DE MADERA	200127970	1
ESCALONES DE MADERA	200127971	1
ESCALONES DE MADERA	200127972	1
MESA CUADRADA	200127974	1
MESA CUADRADA	200127975	1
MESA CUADRADA	200127976	1
CABALLETE CON PIZARRA	200127980	1
CABALLETE CON PIZARRA	200127981	1
ESTANTE LIBRERO	200127982	1
ESTANTE LIBRERO	200127983	1
MUEBLE ORGANIZADOR MUSICAL INSTRUMENT	200127986	1
PROYECTO CASA PEQUEÑA (SALA NEVERA COMEDOR)	200127994	1
EXHIBIDOR MUÑECOS Y JUEGOS	200127995	1
ORGANIZADOR DE UTENSILIOS	200127996	1
MESA PARA JUEGOS DE AGUA	200127997	1
MESA PARA JUEGOS DE ARENA	200127998	1
MESA RECTANGULAR PARA ARTE	200127999	1
MUEBLE ORGANIZADOR DIVISOR BEBE	200128002	1
MUEBLE ORGANIZADOR BAÑO BEBE	200128004	1
CAJONERA ORGANIZADORA DE PAÑALES	200128005	1
CUNA EN MADERA	200128006	1
CUNA EN MADERA	200128007	1
CUNA EN MADERA	200128008	1
CUNA EN MADERA	200128009	1
CUNA EN MADERA	200128010	1
PROYECTO DE TIENDA (4 ESTRUCTURS EN MADERA)	200128011	1
MESA DE COMEDOR	200128013	1

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
MESA DE COMEDOR	200128014	1
MESA DE COMEDOR	200128015	1
MESA DE COMEDOR	200128016	1
MESA DE COMEDOR	200128017	1
MESA DE COMEDOR	200128018	1
MESA DE COMEDOR	200128019	1
MESA DE COMEDOR	200128020	1
MESA DE COMEDOR	200128021	1
MESA DE COMEDOR	200128022	1
MESA DE COMEDOR	200128023	1
MESA DE COMEDOR	200128024	1
MESA DE COMEDOR	200128025	1
MESA DE COMEDOR	200128026	1
MESA DE COMEDOR	200128027	1
PANEL DE EXHIBICION	200130013	1
CASA DE ESPEJOS	200130018	1
CASA CON ESCALAS Y LISADORERO DE MADERA	200130019	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130025	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130026	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130027	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130028	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130029	1
ESTRUCTURA PARA TENSAR TELAS	200130030	1
SARTEN BASCULATE TELSA	200130914	1
BALANZA CITALSA 510	200130915	1
BALANZA CITALSA 40	200130916	1
PELAPAS INDUSTRIAL	200130917	1
PROCESADOR DE VEGETALES	200130918	1
LICUADORA INDUSTRIAL	200130919	1
ESTUFA INDUSTRIL 3 QUEMADORES	200130920	1
CONGELADOR VERTICAL	200130921	1
REFRIGERADOR VERTICAL	200130922	1
REFRIGERADOR VERTICAL	200130923	1

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
TAPETE ANTIALERGICO MEDIANO	200130932	1
TAPETE ANTIALERGICO GRANDE	200130933	1
MESA RECTANGULAR PLEGABLE	200130934	1
MESA RECTANGULAR PLEGABLE	200130935	1
LICUADORA OSTER	200134130	1
ESTANTERIA BLANCA	200136414	1
ESTANTERIA BLANCA	200136415	1
ESTANTERIA BLANCA	200136416	1
ESTANTERIA BLANCA	200136417	1
ESTANTERIA BLANCA	200136418	1
ESTANTERIA BLANCA	200136419	1
ESTANTERIA BLANCA	200136420	1
HIDROLAVADORA ELECTRICA	200136421	1
LAVADORA SECADORA HACEB	200136422	1
50 SILLAS RIMAX ADULTO BLANCAS	200136423	1
50 SILLAS RIMAX NIÑOS VERDE	200136424	1
CAMILLA PORTATIL VERDE	200136425	1
NEVERA HACEB 87 L	200136426	1
NEVERA HACEB 305 L	200136430	1
TABLA CON ARNES INMOVILIZACION	200136431	1
ESCALA DE DOS PASOS	200136432	1
EQUIPO DE ORGANOS Y SENTIDOS	200136433	1
NEGATOSCOPIO	200136434	1
BOTIQUIN PRIMEROS AUXILIOS	200136435	1
PUNTO ECOLOGICO	200136436	1
PUNTO ECOLOGICO	200136437	1
PUNTO ECOLOGICO	200136438	1
BALANZA ADAN PCW-75	200136439	1
INFANTOMETRO	200136440	1
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140196	1
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140197	1
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140198	1
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140199	1

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140200	1
CARRO RECOLECTOR DE BASURAS	200140201	1
IMPRESORA EPSON	200140207	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140208	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140209	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140210	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140211	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140212	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140213	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140214	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140215	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140216	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140217	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140218	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140219	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140220	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140221	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140222	1
SILLA EN PAÑO NEGRO FIJA	200140223	1
ARCHIVADOR MOVIL METALICO	200140224	1
SILLA EN PAÑO NEGRO RODACHINES	200140229	1
SILLA EN PAÑO NEGRO RODACHINES	200140230	1
SILLA EN PAÑO NEGRO RODACHINES	200140231	1
MANGUERA JARDINERIA	200140232	1
MODULO OFICINA	200140233	1
MODULO OFICINA	200140234	1
MODULO OFICINA	200140235	1
MODULO OFICINA	200140236	1
MODULO OFICINA	200140237	1
MODULO OFICINA	200140238	1
MODULO OFICINA	200140239	1
MESA REUNIONES	200140240	1
TEATRINO MULTIUSOS	200130014	1

ELEMENTO	NUMERO DE PLACA	CANTIDAD
COMPUTADOR LENOVO	200448034	1
COMPUTADOR LENOVO	200448035	1
COMPUTADOR LENOVO	200448036	1

2.3 Modificaciones al contrato:

Se realiza adición al contrato por un valor de $353.538.171, con una ampliación de noventa y dos (92) días calendario sin exceder del treinta y uno (31) de diciembre de 2019.el día 30/09/2019, para continuar con la prestación del servicio a niño y niñas entres los 3 meses y 5 años.

2.4 Designaciones de interventoría:

Nombre y Apellido	Entidad /Cargo	Rol
Camila Gaviria Barreneche	Alcaldía de Medellín - Secretaría de Educación	Supervisora
Bernardo Arteaga Velásquez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor
Arturo Carvajal Arboleda	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor designado
Juan David Gómez Flórez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor delegado del 30 de abril al 6 de mayo de 2019
Juan David Gómez Flórez	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	Interventor delegado del 31 de octubre al 12 de noviembre de 2019

2.5 Riesgos y mitigaciones:

Durante la ejecución del contrato, no se presentó, ni se observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el Prestador del Servicio.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1 Relación de la Imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido	Registro Presupuestal
110000119	71100000	23360310	160263	4000096163	50082168	4900023588
110090119	71100000	23360310	160263	4000099068	50084331	4900025505

3.2 Relación de los pagos realizados:

No. Pedido	V/r Pedido	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción	Valor Facturado	Saldo	Porcentaje de ejecución	Periodo de pago
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001072	06/02/2019	5000562685	$ 20.200.536	$1.184.612.925	1,68%	ALISTAMIENTO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001077	07/03/2019	5000564245	$210.666.325	$ 973.946.600	19,16%	ENERO Y FEBRERO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001077	07/03/2019	5000567223	$130.226.172	$ 843.720.428	29,97%	MARZO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001106	17/05/2019	5000570614	$133.644.388	$ 710.076.040	41,06%	ABRIL
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001111	05/06/2019	5000572993	$154.720.978	$ 555.355.062	53,91%	MAYO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001120	04/07/2019	5000575729	$126.611.805	$ 428.743.257	64,41%	JUNIO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001126	06/08/2019	5000578887	$136.676.236	$ 292.067.021	75,76%	JULIO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001139	04/09/2019	5000582998	$130.313.321	$ 161.753.700	86,57%	AGOSTO
4900023588	$1.204.813.461	FC-00001154	07/10/2019	5000586464	$152.864.129	$ 362.427.742	99,26%	SEPTIEMBRE
4900023588-4900025505	$1.558.351.632	FC-00001163	06/11/2019	5000590241 5000590242	$132.794.758	$ 229.632.984	97,48%	OCTUBRE
4900023588-4900025505	$1.558.351.632	FC-00001173	03/12/2019	5000595895	$131.855.877	$ 97.777.107	93,73%	NOVIEMBRE
4900023588-4900025505	$1.558.351.632	FC-00001180	16/12/2019	5000597684	$ 58.569.522	$ 39.207.585	97,48%	DICIEMBRE (del 1 al 15)
4900023588-4900025505	$1.558.351.632	PENDIENTE			$ 26.191.732	$ 13.015.853	99,16%	DICIEMBRE (del 16 al 31)
TOTAL					$1.545.335.779			

3.3 Cupos certificados al contratista

PERIODO	CUPOS CONTRATADOS	CUPOS CERTIFICADOS	AJUSTES DE CUPOS	TIEMPO ATENCIÓN	DÍAS DE ALIMENTACIÓN	TOTAL CERTIFICADO
Alistamiento	345	257	0	0,20	0	$ 20.200.536
Enero	345	336	0	0,40	9	$ 79.233.835
Febrero	345	339	0	1,00	20	$ 131.432.490
Marzo	345	343	-1	1,00	19	$ 130.139.024
Abril	345	342	0	1,00	19	$ 133.731.536
Mayo	345	340	0	1,00	21	$ 154.720.978
Junio	345	337	0	1,00	17	$ 126.611.805
Julio	345	340	0	1,00	21	$ 136.676.236

Agosto	345	344	0	1,00	19	$ 130.313.322
Septiembre	345	344	0	1,00	20	$ 152.864.128
Octubre	345	337	0	1,00	21	$ 132.794.758
Noviembre	345	340	0	1,00	18	$ 131.855.877
Diciembre (Del 1 al 15)	345	280	63	0,50	5	$ 58.569.522
Diciembre (Del 1 al 31)	345	343	0	0,20	10	$ 36.530.322
TOTAL CERTIFICADO		**4622**	**62**	**11,30**	219	**$ 1.555.674.369**

3.4 Análisis final de la ejecución financiera:

ITEM 1. Talento Humano	PRESUPUESTO INICIAL + ADICIONES	TOTAL CERTIFICADO +/- TRASLADOS	EJECUCION FINAL DICIEMBRE CONTRATISTA	EJECUCION FINAL APROBADA	INEJECUCION/SOBRE EJECUCION
Agente Educativo(a) Coordinador(a) Pedagógico(a)	37.402.111	37.361.829	37.361.829	37.361.829	-
Agente Educativo Docente – Licenciado	279.477.361	279.048.222	279.048.222	279.048.222	-
Agente Educativo(a) Educador(a) físico(a)	-		-	-	-
Agente Educativo(a) Auxiliar Docente	49.020.899	48.872.901	48.872.901	48.872.901	-
Profesional en bilingüismo	-		-	-	-
Agente educativo(a) Psicólogo(a)	34.993.792	34.925.052	34.925.052	34.925.052	-
Agente educativo(a) Trabajador(a) Social	35.875.692	35.855.842	35.855.842	35.855.842	-
Agente Educativo(a) Nutricionista Dietista	35.787.502	35.723.434	35.723.434	35.723.434	-
Agente Educativo(a) de Salud	33.403.470	33.229.510	33.229.510	33.229.510	-
Agente Educativo(a) Docente en Educación Especial	31.108.742	31.090.529	31.090.529	31.090.529	-
Agente Educativo(a) Artista Mediador(a)	31.108.742	31.090.529	31.090.529	31.090.529	-
Auxiliar Administrativo	47.525.727	48.266.055	47.364.229	47.364.229	901.826
Auxiliar de Mantenimiento	15.398.670	15.476.921	15.476.921	15.476.921	-
Agente Educativo(a) Auxiliar de Nutrición	107.275.845	107.744.045	107.744.045	107.744.045	-
Auxiliar de Servicios Generales	61.002.542	61.282.120	61.282.120	61.282.120	-
Exámenes de Ingreso y Retiro	2.633.400	2.633.400	1.508.000	1.508.000	1.125.400

Comunicaciones, Distintivos y Dotación	13.305.600	13.305.600	10.042.782	10.042.782	3.262.818
TOTAL Talento Humano	**815.320.094**	**815.905.989**	**810.615.945**	**810.615.945**	**5.290.044**
2. Alimentación	-		-		
Alimentación	318.520.753	316.686.049	315.944.439	315.944.439	741.610
TOTAL ALIMENTACIÓN	**318.520.753**	**316.686.049**	**315.944.439**	**315.944.439**	**741.610**
3. Costos de atención	-		-		
Útiles, papelería	13.368.135	13.368.136	13.365.874	13.365.874	2.262
Material didáctico y de consumo	36.670.022	36.670.021	36.663.841	36.663.841	6.180
Elementos de aseo y cafetería	33.744.032	33.744.033	33.735.426	33.735.426	8.607
Kit de Higiene Oral	1.580.180	1.580.180	1.485.042	1.485.042	95.138
Distintivo niños y niñas	35.318.350	35.318.350	35.313.870	35.313.870	4.480
Movilización social	-		-	-	-
Transporte de niños y niñas	-		-	-	-
Transporte itinerante	1.824.738	2.624.738	1.814.900	1.814.900	809.838
TOTAL COSTOS DE ATENCIÓN	**122.505.457**	**123.305.458**	**122.378.953**	**122.378.953**	**926.505**
4. Gastos de operación	-		-		
Servicios Públicos	36.057.458	35.257.461	34.936.671	34.936.671	320.790
Servicio de vigilancia diurna y nocturna	56.784.358	56.784.358	54.756.984	54.756.984	2.027.374
Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones de infraestructura	74.500.122	74.500.122	74.400.493	74.400.493	99.629
Seguro todo riesgo infraestructura	-		-		-
Reposición, Mantenimiento y transporte de dotación	11.081.072	11.081.073	11.082.689	11.081.073	-
Mantenimiento de software y hardware	8.148.865	6.918.721	6.905.268	6.905.268	13.453
	-		-		-
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN	**186.571.875**	**184.541.735**	**182.082.105**	**182.080.489**	**2.461.246**
SUBTOTAL	**1.442.918.179**	**1.440.439.231**	**1.431.021.442**	**1.431.019.826**	**9.419.405**
COSTOS Y GASTOS ADMINISTRATIVOS	**115.433.454**	**115.235.138**	**114.481.715**	**114.481.586**	**753.552**

TOTAL CANASTA	**1.558.351.633**	**1.555.674.369**	**1.545.503.157**	**1.545.501.412**	**10.172.957**

El valor ejecutado por el contratista y aprobado por la interventoría es de **$ 1.545.501.412**, lo cual es inferior al valor de la atención certificada de acuerdo con los cupos efectivamente atendidos por valor de **$1.555.674.369,** por lo tanto, presenta una inejecución de **$ 10.172.957,** la cual será descontada de la última factura

3.5 Resumen final de la ejecución de los recursos:

Valor inicial del Contrato	$ 1.204.813.461
Adición 1	$ 353.538.171
Adición 2	$ 0
Adición 3	$ 0
Total valor del contrato	**$ 1.558.351.632,0**
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 1.519.144.047
Valor Certificado y Pagado	$ 1.519.144.047
Vr certificación del 16 al 31 de diciembre	$ 36.530.322
Valor a descontar al contratista	$ 10.338.590
Valor neto a pagar después del descuento	**$ 26.191.732**
Total Certificado	**$ 1.545.335.779**
Total a Reintegrar	**$ 0**
Total Ejecutado	**$ 1.545.335.779**
Recursos no ejecutados	$ 13.015.853
Recursos a liberar	$ 13.015.853
Porcentaje de ejecución financiera	99,16%

El valor a descontar al contratista hace referencia al siguiente concepto:

CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR
INEJECUCION CANASTA		10.172.957
KIT NUTRICIONAL	39	165.633
TOTAL		**10.338.590**

Nota: Mediante oficio del 20 de diciembre de 2019, la interventoría de Buen Comienzo y la Secretaría de Educación de Medellín solicitó a la Secretaría de Hacienda de Medellín, la constitución de reservas excepcionales por valor de **$39.207.585** con cargo al compromiso presupuestal número **4900025505**

4. INFORME JURÍDICO:

- **Debido Proceso** Durante la ejecución del contrato, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles

incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales pactadas.

- **Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento**: Durante la ejecución del contrato, no se le adelantó al Contratista por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista.

- **Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros**: Durante la ejecución del contrato no se presentaron PQRS.

- **Garantías del contrato**: El Contratista aportó las pólizas requeridas en los tiempos dados por la Secretaría de Educación de Medellín, dichas garantías se encontraban conforme a los valores y plazos establecidos.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

- **Debido Proceso** Durante la ejecución del contrato, al Contratista no se le inició proceso alguno con fines sancionatorios, puesto que no se presentaron posibles incumplimientos que quebrantaran de manera directa las obligaciones contractuales pactadas.

- **Imposición de Multas o declaratorias de incumplimiento**: Durante la ejecución del contrato, no se le adelantó al Contratista por parte de la Secretaría de Educación de Medellín, aplicación de multas, imposición cláusula penal o declaratoria de caducidad al Contratista.

- **Quejas, reclamaciones de terceros, conflictos, desacuerdos, consultas jurídicas, entre otros**: Durante la ejecución del contrato no se presentaron PQRS.

- **Garantías del contrato**: El Contratista aportó las pólizas requeridas en los tiempos dados por la Secretaría de Educación de Medellín, dichas garantías se encontraban conforme a los valores y plazos establecidos.

ESTADO DE LAS GARANTÍAS:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		

					de la Garantía	
LIBERTY SEGUROS	3005127	Calidad	14-01-2019	30-03-2020	14-01-2019	120.481.346
		Cumplimiento	14-01-2019	30-03-2020	14-01-2019	120.481.346
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14-01-2019	30-09-2022	14-01-2019	120.481.346
LIBERTY SEGUROS	710534	Responsabilidad Civil Extracontractual	14-01-2019	30-09-2019	14-01-2019	165.623.200

GARANTÍAS DESPUES DE ADICIÓN Y AMPLIACIÓN No. 1:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
LIBERTY SEGUROS	3005127	Calidad	14-01-2019	01-07-2020	01-10-2019	155.835.163
		Cumplimiento	14-01-2019	01-07-2020	01-10-2019	155.835.163
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	14-01-2019	31-12-2022	01-10-2019	155.835.163
LIBERTY SEGUROS	710534	Responsabilidad Civil Extracontractual	14-01-2019	31-12-2019	01-10-2019	165.623.200

En consecuencia las partes,

ACUERDAN:

1. Que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la interventoría los servicios prestados objeto del contrato No. **4600078849** de 2019.

2. Que conforme al informe presentado por la interventoría y al recibo del contrato por parte de está, el Municipio de Medellín – Secretaría de Educación, recibe a satisfacción el objeto del contrato No.**4600078849** de **2.019**; sin embargo, el Municipio se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

3. Que una vez realizada la consolidación del balance financiero del contrato, se evidenció que el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** debe al contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** un valor de **Treinta y seis millones quinientos treinta *mil trecientos veintidós pesos* M.L ($36.530.322),** *por concepto de la prestación* del servicio de atención integral a la primera infancia del 15 de diciembre hasta el 31 de diciembre del 2019.

4. Que el contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** tiene un valor a descontar por Canasta no ejecutada y Kit alimentarios no entregados del contrato que asciende a la suma de **diez millones trescientos treinta y ocho mil quinientos noventa pesos M.L ($10.338.590).**

5. Que una vez realizada la compensación económica de los valores adeudados por parte del **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** con los valores a descontar al contratista se encuentra que el **MUNICIPIO DE MEDELLÍN** debe pagar a la **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** la suma de **veintiséis millones ciento noventa y un mil setecientos treinta y dos pesos M.L ($ 26.191.732).**

6. Que el contratista **FUNDACIÓN EDUCADORA INFANTIL CARLA CRISTINA** debe proceder con el trámite pertinente para el cobro de la suma de **veintiséis millones ciento noventa y un mil setecientos treinta y dos pesos M.L ($ 26.191.732)** al **MUNICIPIO DE MEDELLÍN.**

7. Que se ordene liberar la suma de **trece millones quince mil ochocientos cincuenta y tres PESOS M/L ($13.015.853),** que corresponden al compromiso presupuestal No. 4900025505

8. *Una vez sea pagado los valores descritos en los acápites anteriores,* las partes se declararán a paz y salvo, renunciando así el contratista a instaurar en contra del Municipio de Medellín cualquier demanda que se genere con motivo del contrato o su correspondiente liquidación.

9. Que una vez suscrita por las partes, la presente acta de liquidación bilateral presta mérito ejecutivo.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:
a) Informe Final de Interventoría y sus anexos.
b) Acta de Recibo y Terminación.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los treinta y un (31) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

MARTHA ALEXANDRA AGUDELO RUIZ
Secretaria de Educación
Municipio de Medellín

MIRIAM YANETH MESA LÓPEZ
Representante Legal
FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN

ARTURO CARVAJAL ARBOLEDA
Interventor Delegado
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Centro Administrativo Municipal – CAM – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia